

**MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A MANTENER LA ZONA ÚNICA ESCOLAR DE LOGROÑO, LARDERO Y VILLAMEDIANA DE IREGUA**

**PLENO ORDINARIO DEL  AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE 15 DE ABRIL DE 2021**

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción para instar al Gobierno de La Rioja a mantener la zona única escolar de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Este derecho a la educación presupone el papel del Estado como garante de una educación de calidad.

Por su parte, la libertad educativa se traduce necesariamente en la capacidad de los padres de educar a sus hijos conforme a sus convicciones en centros educativos con un ideario coherente con éstas. La Constitución Española impone a los poderes públicos el mandato de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Respetar la elección de las familias contribuye a generar un modelo educativo más justo y equitativo. Hay más justicia donde todos pueden elegir y, en sentido contrario, no hay justicia donde nadie puede elegir. Por ello, es obligación del ejecutivo regional que la “demanda social” sea un factor esencial en los procesos de matriculación e inscripción en todos los centros de enseñanza riojanos porque los derechos se amparan y protegen nunca se limitan.

Por ende, teniendo en cuenta que el municipalismo es la representación sin parangón de la política cercana a los vecinos, los Ayuntamientos deben implicarse en un tema de tanta importancia velando, con todos los instrumentos que estén a su alcance, para que no se cercene a las familias la libertad de elección de Centro educativo para sus hijos.

Y para asegurar que pueda ser ejercido por todas las familias, con independencia de su capacidad económica y también del lugar de residencia, las normas de escolarizaron deben partir del reconocimiento del derecho a libre elección de centro educativo para sus hijos. Sin embargo, los hechos han puesto de manifiesto que la intención del ejecutivo regional va en dirección contraria. Así a fecha actual ya ha entrado en vigor el nuevo Decreto de Escolarización, Decreto 24/2021 de 30 de marzo el cual dedica el artículo 4 a la delimitación de zonas de influencia escolar y que se ligan al municipio. Con ello Logroño ha quedado dividido en cuatro zonas escolares y desaparece la zona única de escolarización de Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua que llevaba operando desde el curso 2012-13.

Desde el 2012, quien vivía y trabajaba en Logroño, Lardero o Villamediana podría solicitar plaza en cualquier centro de estas localidades sin que, en la baremación de su petición, tuviera efectos su lugar de residencia o la ubicación de su centro laboral. Establecer una “frontera” artificial entre los centros educativos de estos municipios es una arbitrariedad que generará disfunciones, máxime en un área geográfica con lazos tan estrechos. Al desaparecer Lardero y Villamediana de Iregua de la zona metropolitana de Logroño se está realizando un agravio respecto a las familias que residen en ellos ya que en muchos casos son municipios que suponen un cordón dormitorio de Logroño.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño presenta la siguiente:

**MOCIÓN**

1.-Exigir al Gobierno de La Rioja el mantenimiento de la zona única escolar formada por Logroño, Lardero y Villamediana de Iregua.

2.-Exigir al Gobierno de La Rioja que Logroño no se divida en cuatro zonas escolares.

3.-Dar traslado de este acuerdo a la Presidenta del Gobierno de La Rioja, al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y a los Portavoces de Grupos Políticos Parlamento de La Rioja.

En Logroño a 6 de abril de 2021

Conrado Escobar Las Heras

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Ayuntamiento de Logroño